CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA VALORACIÓN Y/O INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fecha	12 marzo 2020
Nombre de la persona valorada	Frany Juana Sarmiento Jiménez
Número de Identificación	1028300439
Profesional de Psicología	Linda Estefania Baron

Fundamento Jurídico. El presente consentimiento informado se otorga en virtud a lo establecido en Articulo 23 de la Ley 1090 de 2006 teniendo en cuenta que: *"El profesional está obligado a guardar el secreto profesional en todo aquello que por razones del ejercicio de su profesión haya recibido información"*. De igual forma en el literal A del artículo 25, existen excepciones tales como: *"Cuando dicha evaluación o intervención ha sido solicitada por autoridad competente, entes judiciales, profesionales de la enseñanza, padres, empleadores, o cualquier otro solicitante diferente del sujeto evaluado. Este último, sus padres o tutores tendrán derecho a ser informados del hecho de la evaluación o intervención y del destinatario del informe psicológico consiguiente. El sujeto de un informe psicológico tiene derecho a conocer el contenido del mismo, siempre que de ello no se derive un grave perjuicio para el sujeto, y aunque la solicitud de su realización haya sido hecha por otras personas o entidades"*.

Metodología. La valoración psicológica consta de una sesión con el fin de abordar posibles situaciones en torno a XXX al interior del hogar, educativo y espacios comunitarios.

DECLARACION DEL USUARIO

Yo, Diana del Pilar Jiménez Rodriguez identificado con C.C. 20652583 *manifiesto que se me ha explicado y he comprendido satisfactoriamente la naturaleza y propósitos de esta valoración y/o intervención psicológica. He recibido información suficiente donde aclaro todas las dudas sobre el procedimiento que se llevara a cabo. Autorizo que el informe escrito y material anexo sea compartido con las autoridades competentes como: Comisarías de familia*, fiscalías o juzgados de familia si así lo requieren, de conformidad con el numeral quinto del artículo segundo de la ley 1090 del 2006 que dispone *"Confidencialidad. Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de lc información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán ta información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la personc excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la person u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad"*.

En constancia de lo anterior firman,

Diana del Pilar

USUARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. DOCUMENTO 20652583

LINDA ESTEFANIA BARON ANGEL
NOMBRE PROFESIONAL
Psicóloga/o.
T.P 138860 del CCP

Powered by CamScanner

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-008
		Versión: 1
	BITACORA INTERVENCIONES ENTORNO EDUCATIVO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	Fecha de Aprobación: Oct 31 de 2024

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FORMATO BITACORA DE INTERVENCIONES			
FECHA ABORDAJE INICIAL	12/05/2026	No. CASO	
NOMBRES Y APELLIDOS	Francy Johana Jaramillo Jimenez.		
DOCUMENTO IDENTIDAD	1027470434	EDAD	15 28/08/2010
MUNICIPIO		DIRECCION	Guandita
BARRIO / VEREDA	Guandita	TELEFONO	3118112776.
PERSONA DE CONTACTO (PADRE/MADRE, ACUDIENTE)			
NOMBRES Y APELLIDOS	Diana del Pilar Jimenez		
DIRECCION		TELEFONO	3125116126
PARENTEZCO CON EL USUARIO	Mamá	EDAD	43
EVENTO POR EL CUAL SE REALIZA ABORDAJE			
Menciona que se siente triste porque siente que no le tiene confianza a sus papás. Conflictos con la hermana mayor quien toma las decisiones en su casa. Quiere que la dejen trabajar.			
DESCRIPCION BREVE DE LA DINAMICA FAMILIAR			
vive con sus padres de 43 y 51 años. su hermana mayor y su hermanastro mayor. Refiere dinamicas de maltrato al interior de su familia.			
ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR			
Mamá es ama de casa y papá es agricultor. Refiere dificultades economicas - Reciben a pago del abuelo.			

FACTORES DE RIESGO	FACTORES PROTECTORES
Violencia psicológica Autoritarismo	Plan de vida y carrera Imagen de si misma.

Powered by CamScanner

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-098
		Versión: 1
	BITACORA INTERVENCIONES ENTORNO EDUCATIVO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	Fecha de Aprobación: Oct 31 de 2024

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

ACCIONES REALIZADAS EN EL ABORDAJE INICIAL

Se brindan estrategias de fortalecimiento de l autoestima y contencion emocional.

PLAN A SEGUIR

Reporte a institucion educativa.
Remision a psicologia por EPS.

SEGUIMIENTO 1 / REVISION DE COMPROMISOS DEL ABORDAJE ANTERIOR

FECHA		LUGAR	

NUEVOS HALLAZGOS

LOGROS / AVANCES DEL SEGUIMIENTO

Powered by CamScanner

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-098
		Versión: 1
	BITACORA INTERVENCIONES ENTORNO EDUCATIVO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	Fecha de Aprobación: Oct 31 de 2024

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

MOTIVO DEL CIERRE DE CASO	
FECHA CIERRE DE CASO	

Firmas de usuarios, profesional y acudiente.

Nombre profesional.	Firma	Firma
TP.	(Tipo y número de documento). T.I. 1028700939	(Tipo y número de documento).

Powered by CamScanner